

DIMOIN CALDERERÍA S.A.

Complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el próximo día 28 de junio de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 29 de junio a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Arganda del Rey, Vereda del Alquitón núm. 23, Madrid, convocatoria que fue debidamente publicada en la página web corporativa con la antelación legal suficiente, por acuerdo de sus Administradores, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria notificada fehacientemente a los Administradores de la sociedad, por el accionista D. Eusebio Montes Castro, titular de más del cinco por ciento (5%) del capital social, procede a publicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo anterior, se incluye un nuevo punto cuarto en el Orden del Día.

Por consiguiente los asuntos a tratar en la citada Junta General Ordinaria a celebrar el día 28 de junio de 2018, a las 10 h, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2018 a las 10 horas, en segunda convocatoria, son los siguientes:

Orden del día:

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la sociedad, pertenecientes al ejercicio 2017.

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero: Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir dichas facultades.

Cuarto: Solicitud de examen de las operaciones realizadas con personas relacionadas y/o vinculadas, y solicitud de explicación individualizada de los términos de cada una de ellas.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en Estatutos Sociales y Ley de Sociedades de Capital.

En Arganda del Rey, Madrid, a 11 de junio de 2018.



D. Federico Jarque Abella
Administrador Mancomunado.



D. Bernardo de la Llave Ortíz.
Administrador Mancomunado.